ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" (Ad referéndum) ID 348.410** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en representación de la Honorable Cámara de Diputados, el Lic. Juan F. Morel y la Abg. Sandra González Knorr, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

En representación de los oferentes están presentes, la Sra. Rosa Villalba de Acosta con C.I.N° 830.793 por IMPRONTA S.R.L., la Sra. María Rodríguez de Aranda con C.I.N° 1.334.194 por MOLDI S.A., el Sr. Eduardo Enciso Sosa con C.I.N° 312.614 por GLODEN S.A.; y el Sr. Juan Benitez Orrego con C.I.Nº 4.417.775 por MANUEL JOYAS.

A continuación se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas participantes, y se verifica la presentación de los documentos sustanciales.

Todas las empresas participantes presentaron Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo solicitado en el PBC.

Se realiza igualmente la verificación cuantitativa, de los documentos presentados por las empresas oferentes *(Anexo I al Acta de Apertura de Sobres),* de acuerdo a lo solicitado en el Sección VII. *Anexo I. Documentos que componen la oferta*; y se registran en caso de existir, omisiones, la presentación física o si constan en el SIPE.

Luego se leen y trascriben los montos totales de las ofertas; detallados como sigue:

N°	EMPRESA	MONTO	Items ofertados
1	IMPRONTA S.R.L.	100.800.000.-	2 y 3
2	MOLDI S.A.	59.600.000.-	4
3	MANUEL JOYAS de Robert Manuel Rodríguez Báez	259.200.000.-	1
4	GLODEN S.A.	246.000.000.-	1

Ninguna de las empresas participantes ofertó el ítem Nº 5.

Las ofertas fueron puestas a disposición de los oferentes presentes, quienes verificaron las mismas.

El representante de la firma Manuel Joyas manifiesta que el Formulario de Oferta presentado por la empresa Gloden S.A. no está debidamente extendida por el plazo de vigencia solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firmando los representantes de la Institución y los oferentes presentes, dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:55 horas.

Abg. Sandra González Knorr
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan F. Morel
Unidad Operativa de Contratación

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" (Ad referéndum) ID 348.410

Sra. Rosa Villalba de Acosta
IMPRONTA S.R.L.

Sra. María Rodríguez de Aranda
MOLDI S.A

Sr. Eduardo Enciso Sosa
GLODEN S.A.

Sr. Juan Benitez Orrego
MANUEL JOYAS

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES" (Ad referéndum) ID 348.410

Anexo I al Acta de Apertura de sobres

Verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes

	Constancia Sipe No presenta			
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**MANUEL JOYAS de Robert Manuel Rodríguez**			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta			
Patente municipal vigente	Presenta			
	Constancia Sipe Nº 1495937	Constancia Sipe No presenta	Constancia Sipe Nº 1497710	
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**IMPRONTA S.R.L.**	**MOLDI S.A.**	**GLODEN S.A.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta	SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	Presenta	SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Presenta	SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta	SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No presenta	Presenta	Presenta	
Patente municipal vigente	Presenta	Presenta	SIPE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**IMPRONTA S.R.L.**	**MOLDI S.A.**	**GLODEN S.A.**	**MANUEL JOYAS de Robert Manuel Rodríguez**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada mínima de 5 (cinco) años en el mercado.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de provisión **de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda.**	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta 1(una) Constancia
Copias de contratos y/o facturaciones, **de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda),** por montos o volúmenes **(en sumatoria)** iguales o superiores al 50% del monto a ser ofertado/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con la Infraestructura técnica y logística para proveer los bienes/servicios en caso de ser adjudicado.	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
Constancia de haber verificado las muestras (Ítems 1, 2 y 3) obrantes en la oficina de la UOC de la Cámara de Diputados o Declaración Jurada de conocer los materiales y calidad de los obsequios protocolares solicitados, para ofertar los Ítems 1, 2 y/o 3 según corresponda a cada oferta.	Presenta	No aplica	No presenta	Presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.	**IMPRONTA S.R.L.**	**MOLDI S.A.**	**GLODEN S.A.**	**MANUEL JOYAS de Robert Manuel Rodríguez**
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio – **La no presentación del certificado no será causal de descalificación.**	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas **(Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)**	No inscripta / SIPE	No presenta	No inscripto / Presenta	No presenta
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documentos de identidad (Cédula de Identidad).	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta

Ing. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Lic. Juan F. Moreno
Funcionario H.C.D.